

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Séptima Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 13:05 horas del 25 de mayo de dos mil veintitrés y, a su vez, atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Giancarlo Giordano Garibay	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Armando Olán Niño	Partido Acción Nacional
C. Julio César Curiel Avendaño	Partido Revolucionario Institucional
C. Carlos Pérez Salazar	Partido de la Revolución Demócrata
C. Mary Carmen Salazar Meza	Movimiento Ciudadano
C. Ildelfonso Castelar Salazar	Partido del Trabajo
C. Julio López Martínez	Movimiento Ciudadano
C. Gema del Carmen Cortés Hernández	MORENA

Representantes de Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvaez Castro	Partido Acción Nacional
---------------------------------	-------------------------

C. Luis Óscar Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática
C. Jimena López García	Partido Verde Ecologista de México
C. Sara Pérez Rojas	Partido del Trabajo
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Jaime Miguel Castañeda Salas	MORENA

Presidenta de la Comisión, Norma Irene de la Cruz Magaña: Dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, asimismo, agradeció la presencia de la y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, a las y los Consejeros del Poder Legislativo, a las representaciones de los partidos políticos, al personal de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y particularmente al encargado de despacho, quien es Secretario Técnico de esta Comisión.

Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión verificar la existencia del quórum reglamentario para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay: Informó la existencia del quórum legal para sesionar.

Presidenta de la Comisión, Norma Irene de la Cruz Magaña: Dio por abierta la séptima sesión extraordinaria y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar cuenta del Orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay: Indicó los cinco puntos del Orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sexta sesión extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2023.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Seguimiento al Plan Integral y Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023.
4. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

5. Informe de Sesiones de los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales con procesos electorales ordinarios 2022-2023.

Presidenta de la Comisión, Norma Irene de la Cruz Magaña: Dejó el orden del día a consideración de las y los presentes. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter el orden del día a votación, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay: Sometió el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos, de manera nominal a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidenta de la Comisión, Norma Irene de la Cruz Magaña: Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay: Señaló que el segundo punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sexta sesión extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2023, misma que fue **aprobada por unanimidad**.

Presidenta de la Comisión, Norma Irene de la Cruz Magaña: Solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay: Señaló que el tercer punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del informe de seguimiento al plan integral y calendario de coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023.

Consejera Electoral, Dania Paola Ravel: Señaló que, en relación con la plataforma “Candidatos y Candidatas, Conóceles”, específicamente con su implementación en Coahuila, el Instituto Electoral de Coahuila señaló en el primer informe del avance cuantitativo en la captura de la información del sistema, que al día 19 de abril, de la totalidad de partidos políticos y coaliciones que registraron candidaturas, únicamente una candidatura del partido político Movimiento Ciudadano fue omisa en capturar la información en el sistema, dando como resultado un porcentaje de cumplimiento del 98.8 por ciento, considerando un cumplimiento global y refiriendo que entonces de 84 candidaturas, 83 habían cumplido.

Sin embargo, de la revisión del sistema se advierte que tampoco se cuenta con la información de las diputaciones de representación proporcional.

Señaló tener presente que en el acuerdo INE/CG616/20222 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprobaron las modificaciones al Reglamento de Elecciones para incorporar la obligatoriedad de la publicación, de información curricular e identidad de las candidaturas en las elecciones tanto federales como locales, así como la

aprobación de los lineamientos para el uso del Sistema “Candidatos y Candidatas, Conóceles” para los procesos electorales federales y locales, en la parte considerativa se indicó que, en relación con el ámbito local, en el sistema se deberá incorporar, al menos, la información de las candidaturas a gubernaturas, diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional, de las personas propietarias y suplentes y presidencias municipales, sin que esto sea impedimento para que los Organismos Públicos Locales puedan incluir información de las candidaturas a las sindicaturas y regidurías.

Lo anterior, con base en la experiencia al sistema implementado en las elecciones locales 2021-2022, lo que permitió constatar la factibilidad de incorporar la información hasta ese nivel de desagregación de las candidaturas, es decir, poner la información vinculada con las diputaciones de representación proporcional no es algo opcional, es algo obligatorio; además, en el artículo 2 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatos y Candidatas, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales, se indica que los mismos son de observancia general y obligatoria para los partidos políticos, sus candidaturas y personas candidatas independientes a un puesto de elección popular respecto a la captura a la información curricular y de identidad en el sistema.

Considerando este hecho de que no es opcional poner a disposición de la ciudadanía en la plataforma la información vinculada con las candidaturas de representación proporcional, solicitó que, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, se solicite al Instituto Electoral de Coahuila un informe sobre las acciones que han realizado, llámense requerimiento o recordatorios, para que los partidos políticos publiquen la información relacionada con las diputaciones postuladas por la vía de representación proporcional.

Solicitó hacer la corrección del informe respecto al cumplimiento reportado.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena, Jaime Castañeda: Mencionó que han dado seguimiento y que, aunque habrá una comisión específica que tratará sobre el tema “Programa de Resultados Electorales Preliminares”, comentó que, el hecho de que los resultados electorales sean presentados de manera tal que reflejen lo que el convenio de coalición, en el caso de la candidatura común en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, no tiene ningún problema respecto al Partido que representa, y solo han solicitado tanto en el Instituto Electoral del Estado de México como en el Instituto Nacional Electoral, han comentado con alguna de las áreas, que se especifique; que por la forma en la que se hace la distribución en el convenio, necesariamente hay un redondeo, que se expresen cuatro cifras por la forma de asignación, se está pidiendo que se diga que hay un ajuste para contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas, de cómo está distribuida la votación conforme a la candidatura común y que se refleje en los términos del reglamento de elecciones que se fue modificado en noviembre del año pasado.

Solicitó se ponga una nota en donde quede claro que, en la asignación existe una distribución que tiene que ser calculada, porque existen fracciones; como parte del ejercicio que pretende el reglamento de elecciones en su modificación el acceso a la ciudadanía de datos verídicos, exactos y transparente, conociéndolos y conociendo su conexión

democrática, no debe haber problema en esa parte y ojalá haya una reacción en ese sentido.

Indicó como segundo tema que, la representación en el Instituto Electoral del Estado de México ha apoyado en todo momento la disposición del Instituto Nacional Electoral a que así se reflejen los datos con esta especificidad para que no haya malos atendidos, y se atienda lo que el reglamento establece.

Mencionó que hicieron llegar el día de la sesión, un oficio que a su vez refiere un oficio dirigido a Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, respecto al Sistema de Información Administrativa que es el sistema que, en el Instituto Electoral del Estado de México, llevará el asunto de los cómputos y las alertas que está remitido a esta comisión.

Las alertas que, de recuento, o la causal de recuento del 358 inciso c) que deben de tomarse en cuenta, así como el hecho de poder visualizar todo lo que, a nivel central, todo lo que el vocal distrital puede visualizar respecto de las alertas, ya que el sistema no da a nivel central la información que da a nivel distrital y en específico para los vocales, es un elemento que pidió tener en cuenta.

Como segundo elemento, comentó que existe una parte del señalamiento de inconsistencias separadas de la captura principal, que debe estar junto con la captura principal del acta.

Como tercer hecho, mencionó que la captura de los datos para la coalición de dos o más partidos que excedan votos, sean los 750 o los votos determinados para esa casilla, así como que excedan en sí mismo votos recibidos, total de votos recibidos o depositados a la urna, no lanzan una alerta de recuento en el sistema, lo cual puede dejar pasar votación inexacta, o que tenga que ser sujeta de recuento, siempre y cuando sí se determine la reunión de las 10:00 de la mañana del día martes después de la elección.

Solicitó a la comisión y a las áreas verificar esta circunstancia en el mismo espíritu de transparencia, máxima publicidad y revisión que se ha estado teniendo respecto a los distintos aspectos que han abordado en esta elección.

Comentó que el día de la sesión, se haría una muestra del sistema a las 4:00 de la tarde en el Instituto Electoral del Estado de México.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Comentó a lo expuesto por la consejera Dania Ravel, que se llevaría a cabo comunicación al Instituto Electoral de Coahuila, para revisar la cuestión del registro en la plataforma sobre candidaturas de representación proporcional, y en su caso, la verificación del informe que se realizó.

Aatendiendo lo comentado por el representante de Morena, sobre el tema del Programa de Resultados Electorales Preliminares y la distribución de los votos, mencionó que se ha tenido comunicación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática que ha dado

seguimiento a cómo es que el Organismo Público Local está atendiendo esta observación; mencionó que se verificará con ellos la nota para ver las posibilidades, en su caso, de que se pueda realizar y, por supuesto, al ser de una atribución del Organismo Público Local también revisarlo con ellos.

Por el último punto, comentó que se recibió la comunicación, el día de la sesión, que hace llegar a las presidencias, tanto de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales como de Vinculación, y la representación de Morena. Señaló que, dentro de las atribuciones que tiene el Instituto, en su momento con la propuesta de sistema que se tenía, la Dirección de Organización hizo algunas observaciones a ambos Organismos Públicos Locales.

Asimismo, como área de Vinculación se han solicitado accesos al sistema para la etapa de cómputos, conforme lo mandata el reglamento.

Se ha realizado el seguimiento al planteamiento de la representación de Morena al Instituto, y señaló que el día de la sesión por la tarde, la Comisión de Organización convocó a tener una reunión con todas las representaciones de los partidos en el Instituto Electoral del Estado de México para mostrarles las funcionalidades.

En comunicación con la Consejera Presidenta de la comisión, hay disposición para que el día de la sesión por la tarde se puedan atender las inquietudes y dejar claridad del funcionamiento del sistema.

Solicitó que esta comisión pueda contar con la información necesaria, y tener también comunicación y saber cuál fue el resultado de la reunión.

Comentó que la Unidad Técnica dará el seguimiento solicitado por la representación, comunicando a la comisión cómo se va desarrollando este aspecto.

Presidenta de la Comisión, Norma Irene de la Cruz Magaña: Comentó que se dará seguimiento a los acuerdos que se tomaron por el reporte para Coahuila, y también a lo solicitado por el representante de MORENA.

Al no haber intervenciones solicitó al Secretario tomar la votación del punto.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Señaló que, como se ha hecho en ocasiones anteriores, se realizaría un corte actualizado al día de la sesión para que sea el que se dé a conocer en el Consejo General. Con esa consideración sometió a aprobación el Informe, mismo que fue **aprobado por Unanimidad**.

Presidenta de la Comisión, Norma Irene de la Cruz Magaña: Solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay: Señaló que el cuarto punto del orden del día, era el correspondiente al Informe de la Unidad Técnica de Vinculación, sobre el seguimiento a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del punto.

Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay: Explicó que el informe daba cuenta del seguimiento a las consultas y solicitudes formuladas por los Organismos Públicos Locales, con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones, durante el periodo del 15 de abril al 18 de mayo de 2023 con corte a las 18:00 horas. En el informe se destacó lo siguiente:

En este periodo se recibieron 9 consultas y 6 solicitudes. Las consultas fueron formuladas principalmente por los organismos públicos locales de Coahuila y Chihuahua, y la materia de las consultas, la más recurrente fue relacionada con documentación y materiales, con sanciones y remanentes, siendo así que la Unidad Técnica de Fiscalización y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos fueron las áreas que tuvieron un mayor número de consultas turnadas.

Al corte del 18 de mayo de las nueve consultas recibidas, cuatro fueron concluidas y cinco se encontraban pendientes de respuesta.

Señaló que se recibieron observaciones por parte de las oficinas de la consejera Ravel y del consejero Castillo, en el sentido de actualizar el estatus de las consultas que se marcaban como pendientes.

Al día de la sesión, sobre las seis consultas pendientes en relación con los folios de las consultas de Chihuahua, Tamaulipas y Ciudad de México, en la sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización que se llevó a cabo el 23 de mayo de 2023, se aprobaron los proyectos de respuesta que serán puestos a consideración del Consejo General el 31 de mayo de 2023, por lo que se estaría atentos a la definición y posterior notificación a los respectivos organismos públicos locales.

Posterior al corte, se recibieron las respuestas a los folios correspondientes a Chiapas, Coahuila y Chihuahua, mismas que fueron validadas y han sido concluidas en el sistema.

En relación con las solicitudes, en el periodo que se informó se reportaron seis solicitudes, de las cuales cuatro fueron concluidas y dos en proceso de atención.

En ese sentido, señaló que la solicitud correspondiente a Oaxaca, relacionada con la ejecución de sanciones de la sentencia recaída en el expediente RA/207/2022, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, fue respondida por la Unidad Técnica de Fiscalización el día 24 de mayo, la cual fue notificada al Organismo Público Local de Oaxaca.

Quedando pendiente una solicitud formulada por el organismo público local de Morelos, misma que fue recibida en Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, el 18 de abril de 2023, y está relacionada con el uso de remanentes públicos y privados para el Ejercicio Fiscal 2023 por parte de un partido político.

La Unidad Técnica de Fiscalización informó que la consulta será atendida mediante acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral del 31 de mayo, a través de la incorporación de la consulta del proyecto de acuerdo aprobado en la Comisión de Fiscalización y puesto a consideración del Consejo General, considerando que la interrogante planteada por el Organismo Público Local está relacionada con el tema de la reforma del 3 de marzo y la ejecución de los remanentes.

Señaló a la comisión que, como fue el acuerdo de la sesión pasada, se contó con la presencia del encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización también para dar cuenta de esta solicitud pendiente.

C. David Ramírez Bernal: Explicó la situación respecto de la consulta, mencionó que no fue formulada de modo directo a la Unidad Técnica de Fiscalización, sino a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos quien dio respuesta a una de las dos interrogantes que se contenían y presentó una consulta a su vez a la Unidad Técnica de Fiscalización en el tema de los remanentes.

Comentó que se trata de un tema inédito y extraordinariamente complejo que implicaba un análisis más cuidadoso y exhaustivo que lo habitual, lo que incidió en tomar más tiempo para formular la respuesta, debidamente fundada y motivada.

Por otro lado, mencionó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial ha sido enfático en que, temas que pueden implicar afectación a más de un partido o que tienen expresiones en más de una entidad, no pueden ser resueltos ni por la Unidad Técnica ni por la Comisión, sino que tienen que ser elevados a la consideración del Consejo General.

Argumentó que el pasado 23 de mayo, la comisión conoció y aprobó un proyecto de respuesta que implica tanto a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, como al Instituto Electoral de la Ciudad de México en otra respuesta y a los Institutos Electorales de Chihuahua y Tamaulipas, todos los cuales tienen identidad en cuanto a la inquietud respecto de la aplicación del 25 de la Ley General de Partidos hoy suspendida.

Esa respuesta fue aprobada por la comisión con observaciones incorporadas de los consejeros Castillo y Rivera, se concluyó el engrose ordenado por la comisión, solicitando al presidente de esta que, lo eleve a la consideración del Consejo para la sesión del día 31.

Toda vez que, no fue una consulta formulada de modo directo, pero, fue retomada en la consulta de la unidad, se acota que de modo simultaneo al responder a la consulta de prerrogativas y partidos políticos, se está dando la respuesta que solicita el Instituto Morelense de Elecciones y Participación Ciudadana.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la presencia y la explicación realizada por el encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización con relación a la solicitud que sigue aún pendiente de respuesta.

Comentó que por ser un tema inédito y complejo, y revisando la descripción de la solicitud que dice, se solicita información sobre si se ha dado trámite o respuesta del oficio identificado con clave 55 por parte del partido Morena y suscrito por su Secretario de finanzas del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, que se refiere al uso de los remanentes públicos y privados para el ejercicio fiscal 2023 en el marco de la reforma a la Ley General de Partidos Políticos publicada el 2 de marzo de 2023.

Y en el entendido de que primero esta consulta se dirigió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, misma que dio respuesta del 21 de abril, también para la Unidad Técnica de Fiscalización, el plazo, considerando no cuando lo recibió la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos sino la propia Unidad Técnica de Fiscalización, feneció desde hace tiempo.

Mencionó, que con la respuesta que se dio en la sesión que se celebró de la Comisión de Fiscalización el pasado 23 de mayo para otros Organismos Público Locales Electorales como es el caso de la Ciudad de México, que tiene que ver con remanentes, se piensa ahora, cuando se suba este tema a Consejo General, a ser extensiva la respuesta también para el caso de Morelos y con eso tener por atendida esta consulta.

Externó realizar el análisis para el caso del Consejo General, ya que lo idóneo hubiera sido que, en su caso, la propia Comisión de Fiscalización hubiera hecho esta acotación y sus propios integrantes lo hubieran advertido así y aprobado así en el desahogo de la consulta, hizo un exhorto para ser más ágiles en el desahogo de las consultas y de las solicitudes, en atención al artículo 37 del Reglamento de Elecciones, que establece que se deben de responder las consultas, las solicitudes, tres días siguientes a su recepción, esto durante el proceso electoral; si es fuera el proceso electoral, 10 días después de su recepción, en este caso, ha pasado este tiempo en demasía, extendió un exhorto para observar estos tiempos, dando respuestas que den certeza a los diferentes partidos políticos y también a los trabajos de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Presidenta de la Comisión, Norma Irene de la Cruz Magaña: Dio por recibido el informe y solicitó presentar el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay: Señaló como último punto del orden del día el correspondiente al Informe de sesiones de los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales, que se encuentran en Proceso Electoral Ordinario 2022-2023.

Presidenta de la Comisión, Norma Irene de la Cruz Magaña: Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del punto.

Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay: Mencionó que el informe da cuenta del seguimiento a las sesiones llevadas a cabo por los consejos generales de los Organismos Públicos Locales de Coahuila y del Estado de México, durante el mes de abril de 2023.

Destacó que, en el mes de abril, el Organismo Público Local de Coahuila celebró un total de seis sesiones; mientras que en el Estado de México llevó a cabo cuatro de ellas.

A lo largo de las 10 sesiones, se presentó un total de 60 documentos, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma: seis informes, 42 acuerdos en el Organismo Público Local de Coahuila, y dos informes y 10 acuerdos en el Organismo Público Local del Estado de México.

Destacó que todos los acuerdos en ambas entidades se aprobaron por unanimidad.

En relación con la asistencia de las consejerías y las representaciones de los partidos políticos nacionales ante los consejos generales, de los respectivos Organismos Públicos Locales, el informe proporciona el registro detallado de las asistencias en las 10 sesiones celebradas.

Finalmente, el informe incluye los puntos más relevantes discutidos por los máximos órganos de dirección de ambas instituciones.

Presidenta de la Comisión, Norma Irene de la Cruz Magaña: Puso a consideración el informe, y al agotarse los cinco puntos del orden del día, siendo las 13:40 horas del 25 de mayo de 2023, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue **aprobada** por **unanimidad** de votos de las consejeras y los consejeros electorales, presentes en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 26 de junio de 2023.

C. Norma Irene de la Cruz Magaña
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Lic. Giancarlo Giordano Garibay
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales